

**INFORME DEL COMISARIO DE INMOBILIARIA E INVERSIONES
LEONARD S. A. INRODRISA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.011**

Guayaquil, 15 de Marzo del 2.012

Señores

Accionistas de Inmobiliaria e Inversiones Leonard S. A. INRODRISA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a ustedes el informe sobre el ejercicio económico del 2.011, en mi calidad de Comisario de la Compañía INRODRISA, lo que se efectúa acorde con lo que determina el artículo # 321 de la Ley de Compañías vigente y con lo establecido en la Resolución # 92-1-4-3-001-0014 del 18 de Septiembre de 1.992.

a.- Al efectuar el examen correspondiente de libros de actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y se conservan los documentos de la Compañía.

b.- Finalmente, me permito puntualizar los siguientes comentarios:

b.1.- He sido convocado debidamente a las Juntas Generales de Accionistas de INRODRISA;

b.2.- No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los administradores de la Compañía.

b.3.- La políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por lo que sugiero continuar con las mismas.

Atentamente,

Ing. Carlos Mariscal Álvarez

COMISARIO DE INRODRISA